

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 078

Fecha Estado: 27/07/2020

Página: 1

| No Proceso              | Clase de Proceso | Demandante                          | Demandado   | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|-------------------------------------|---|--|------------|-------|-------|
| 05001310502220170029400 | Tutelas          | DEISY ALEJANDRA<br>CARDONA MESA     | SAVIA SALUD EPS                                     | Auto ordena archivo del incidente de desacato por cumplimiento de la orden impartida dentro del fallo de tutela. a.c.  | 24/07/2020 |       |       |
| 05001310502220170039600 | Ordinario        | ALVARO ENRIQUE<br>ALVAREZ ECHEVERRI | COLPENSIONES  | Sentencia de primera instancia 22 de julio de 2020 se accede a las pretensiones reclamadas y se pone en conocimiento de las partes que se publica en los estados electrónicos del Juzgado el acta de la audiencia junto con el link del video el cual está inserto, igualmente que se concedió recurso de apelación ante la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín a donde se remite el expediente para surtir el citado recurso. a.c. | 24/07/2020 |       |       |
| 05001310502220200016400 | Tutelas          | ADRIANA MARIA GOMEZ<br>VALENCIA     | SECRETARIA DE<br>EDUCACION MUNICIPIO<br>DE MEDELLIN | Auto ordena archivo del incidente de desacato por cumplimiento de la orden impartida dentro del fallo de tutela. a.c.  | 24/07/2020 |       |       |
| 05001310502220200016700 | Tutelas          | CRISTIAN<br>ALONSOGALEANO RUIZ      | DIRECCION DE SANIDAD<br>MILITAR                     | Auto pone en conocimiento de las partes que se suspende el trámite del incidente de desacato por el término de 15 días, vencidos los cuales el accionante deberá informar el avance del cumplimiento. a.c.   | 24/07/2020 |       |       |
| 05001410500520200027101 | Tutelas          | LUIS HERNAN MONTALVO                | COLFONDOS   | Auto niega recurso de queja por improcedente y ordena devolver las diligencias al juzgado de origen para realicen la notificación en legal forma. a.c.   | 24/07/2020 |       |       |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO (A)